



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2010

Expte. Nº 22.126/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 121-IEM-10 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la C.P.N. Nora Elizabeth MARINO – D.N.I. Nº 21.520.773 en el cargo interino de Auxiliar Docente (18 U.H.) de las asignaturas Marketing de 4to. Año, Sistemas de Información Contable de 4to. Año, Investigación de Mercado de 5to. Año, Costos de 5to. Año, Canales de Comercialización de 6to. Año, Aspectos Instrumentales del Comercio Exterior de 6to. Año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5to. y 6to. Año del citado Instituto.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS ADMINISTRATIVA Y GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 121-IEM-10, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 12 de octubre de 2010, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION 1146-10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 12 OCT 2010

EXPTE. N° 22.126/10

RESOLUCION N°: 121- IEM -10

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo docente en el Instituto de Educación Media Tartagal (Res. N°:100 -IEM-10); y

CONSIDERANDO:

QUE el jurado elevó el dictamen oportunamente;

QUE no hubo presentación de impugnaciones;

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento del Instituto;

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar a la CPN Marino, Nora Elizabeth – D.N.I. N° 21.520.773, en el cargo interino de AUXILIAR DOCENTE (18 U.H.) de las asignaturas: MARKETING de 4to. Año, SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE de 4to Año, INVESTIGACION DE MERCADO de 5to. Año, COSTOS de 5to. Año, CANALES DE COMERCIALIZACION de 6to. Año, ASPECTOS INSTRUMENTALES DEL COMERCIO EXTERIOR de 6to. Año y PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES de 5to. Y 6to. Año, 2do. Ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones deque fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (uno) año.

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto vacante por la renuncia de la CPN Valeria Adriana Bonadeo.

ARTICULO 3°: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

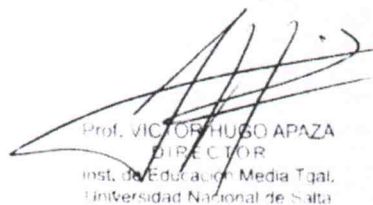
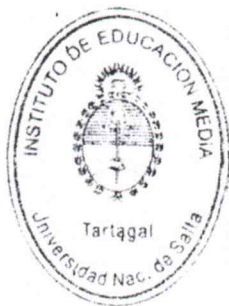
EXPTE. N° 22.126/10

RESOLUCION N°: 121-IEM-10

...///

ARTICULO 4°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Prof. VICTOR HUGO APAZA
DIRECTOR
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta